

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73 Edificio Dr. Rafael Kasse Acta Piso 7, Serrallés Santo Domingo, D. N. 10129 República Dominicana T 809-683-3591 RNC 401-51381-1 www.fonper.gob.do

5 de agosto de 2020

Señor **Lic. Luis Abinader** Presidente Electo de la República Dominicana Ciudad

Señor Presidente Electo:

A propósito de las declaraciones emitidas por usted en el día de ayer en su cuenta Twitter, en la que señala que los recursos que recibe el FONPER de las empresas capitalizadas "son usados a discreción de su Consejo y presidente", lo que a su entender, "ha generado innumerables casos de corrupción", es necesario hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, la máxima autoridad del FONPER a la que usted hace referencia lo constituye el Consejo de Directores, el cual está integrado además de un Presidente y Vicepresidente, por honorables representantes del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de la CDEEE, CORDE, CEA, CORPHOTELS y las centrales sindicales.

Este Consejo de Directores, conforme a la Ley 124-01 del 24 de julio del 2001, es el órgano que determina el manejo, colocación y erogación de los dineros que se reciben de las empresas capitalizadas, siguiendo lo dispuesto por dicha ley y las orientaciones de las políticas públicas del Gobierno Central en materia de desarrollo.

Es de esta manera que en los 19 años que tiene esta institución, ésta ha recibido la suma de RD\$25,253,172,227.75, de los cuales RD\$11,789,143,763.27 han sido transferidos a la Tesorería Nacional y a otras entidades públicas para ser invertidos en programas, proyectos y obras de interés nacional. Igualmente, el FONPER en el marco de sus atribuciones legales, ha realizado inversiones directamente en programas y proyectos en las áreas de la salud, educación, deporte, emprendimientos de Mipymes, entre otras actividades que procuran el desarrollo del país y su gente.

Oportuno es expresarle que en este momento, el **FONPER tiene disponible** en cuentas bancarias y certificados financieros **RD\$8.4 mil millones** con lo cual podrá contar el Gobierno que usted encabezará el próximo 16 de agosto.

En segundo lugar, es necesario resaltar que el FONPER NUNCA se ha visto involucrado en escándalos de corrupción. Por el contrario, todas sus actuaciones y el manejo pulcro y eficiente de los dineros que recibe se han hecho con estricto apego a la Constitución y las leyes, así como a la ética y la transparencia, lo que es confirmado por todas las auditorías externas realizadas cada año por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y por firmas de reconocida solvencia internacional, tales como KPMG, HLB y BDO, las cuales se encuentran disponibles en la página web de la institución.¹ Asimismo, cabe señalar que en el FONPER todos los pagos (sin excepción) son auditados previamente por la Contraloría General de la República.

Finalmente, sabemos que cuando usted asuma las riendas del Gobierno tendrá la oportunidad no solamente de examinar el buen manejo de los recursos públicos que han ingresado al FONPER, sino que podrá apreciar la importante labor que se ha realizado en la gestión de la participación accionaria del Estado en las empresas capitalizadas, lo que ha sido reconocido por los propios accionistas privados en estas empresas como una experiencia única de exitosa alianza público privada.

Deseándole éxito en su gestión, quedamos a su disposición para cualquier información que requiera.

Atentamente,

Fernando Resa Presidente FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

PRESIDENCIA

¹ https://fonper.gob.do/transparencia/index.php/inicio-2/finanzas/informes-de-auditorias/